



Comunicado de Prensa No.084/2024

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2024.

EL IFT CUMPLE 11 AÑOS DE TRABAJAR EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS USUARIAS, LAS AUDIENCIAS Y DE MÉXICO

- *La autonomía constitucional con la que se creó el IFT ha permitido a este órgano regulador tomar decisiones basadas únicamente bajo criterios técnicos y legales, actuando así conforme lo establece su mandato constitucional, con rigor y en estricto apego al marco legal.*
- *Derivado de acciones regulatorias que promueven la competencia y una mayor cobertura de los servicios, hoy las personas tienen más opciones para elegir, a mejores precios y con mayor calidad.*
- *Actualmente existen 27.7 millones de hogares con acceso a internet en el país (71.7% del total), cifra que contrasta con los 9.6 millones de hogares que disponían de este servicio en 2013.*
- *En el segmento de banda ancha móvil se cuadruplicó el número de líneas de internet (359.7%), al pasar de 27.4 millones en 2013 a 126.1 millones de líneas. En 2023 se alcanzaron 96 líneas por cada 100 habitantes, en 2013 había solo 23 líneas por cada 100 habitantes, lo que representa un aumento de 317.4%.*
- *Se eliminó el cobro de la Larga Distancia Nacional, se implementó la portabilidad numérica en 24 horas, se realizó la transición a la Televisión Digital Terrestre, se realizaron licitaciones para estaciones de TV y radio comerciales, se crearon 21 herramientas para las personas usuarias y se han dado más de 265 cursos de alfabetización digital, entre otras acciones.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) cumple 11 años de trabajo que arrojan resultados positivos y beneficios directos a las y los mexicanos. Los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión se han transformado en favor del desarrollo del país y de las personas usuarias, quienes ahora cuentan con una mayor oferta de servicios para elegir, a precios más bajos y de mejor calidad, producto de la labor de este órgano regulador.

El IFT tiene en el centro de sus acciones y de sus decisiones regulatorias a las personas usuarias, pero también a las que aún no adoptan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), con el fin de que aprovechen los beneficios de la conectividad. Por ello, la labor del IFT tiene especial énfasis en contribuir al cierre de las brechas digitales, debido a que la inclusión digital implica crecimiento, mayores oportunidades y mejor calidad de vida para las personas.



Comunicado de Prensa No.084/2024

La autonomía constitucional con la que se creó el IFT ha permitido a este órgano regulador tomar decisiones basadas únicamente bajo criterios técnicos y legales, actuando así conforme lo establece su mandato constitucional, con rigor y en estricto apego al marco legal.

De esta manera, el IFT promueve una mayor competencia en los sectores de las telecomunicaciones y radiodifusión y refrenda su compromiso social todos los días a través de sus acciones para que más personas tengan acceso a las telecomunicaciones y la radiodifusión en mejores condiciones.

Beneficios y ahorros

- Derivado de la labor regulatoria del Instituto, las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones en México **se ahorraron 805 mil millones de pesos**, en un periodo de 10 años, cantidad que dejaron de pagar debido a la reducción de los precios de la telefonía e internet. De junio de 2013 a julio de 2024, **los precios de comunicaciones en su conjunto cayeron 33.1%**, mientras que **la inflación fue de 66.7%**.
- De acuerdo con lo anterior, **por cada peso que se le asigna al IFT para realizar sus funciones, este órgano autónomo regresa 44 pesos en beneficios** a las personas usuarias.
- El **presupuesto del IFT ha disminuido en términos reales más del 40%**, en relación con el presupuesto aprobado en 2014. **Mientras que el presupuesto asignado al IFT de 2014 a 2023 ha sido por 17 mil 752 millones de pesos**, el Instituto ha contribuido en ingresos para la Hacienda Pública con **204 mil 780 millones de pesos**, monto recaudado por las contraprestaciones, derechos y trámites, desde el 2014 hasta junio del 2024.
- Tan solo en el primer semestre de 2024, el IFT recaudó para la Tesorería de la Federación (TESOFE) la cantidad de **17 mil 332 millones de pesos**, cifra que representa **el 97.6% del total del presupuesto que se le ha asignado al Instituto para su operación de 2014 a 2023**.



Comunicado de Prensa

No.084/2024

- El PIB de Telecomunicaciones y Radiodifusión ha aumentado **113.3%** de 2013 al primer trimestre de 2024, alcanzando los 404 mil millones de pesos en el último periodo.

Más y mejores servicios

- Actualmente, **97 millones de personas de 6 años y más usan internet en México**, mientras que en 2013 solo el 45% de la población usaba este servicio, para 2023 el porcentaje aumentó al 81.2% lo que equivale a **51 millones de personas que hace once años no contaban con este servicio, y hoy sí lo tienen.**
- Actualmente existen **27.7 millones de hogares con acceso a internet en el país (71.7% del total)**, cifra que contrasta con los 9.6 millones de hogares que disponían de este servicio en 2013.
- Se eliminó el cobro de la Larga Distancia Nacional, se implementó la portabilidad numérica en 24 horas y se puso en marcha la marcación a 10 dígitos de todos los números telefónicos en el país, entre muchas otras acciones.

Banda ancha móvil

- En el segmento de banda ancha móvil se **cuadruplicó el número de líneas de internet, al pasar de 27.4 millones en 2013 a 126.1 millones de líneas.** En 2023, 96 de cada 100 habitantes contaban con este servicio en su celular, mientras que en 2013 lo tenían solo 23 de cada 100 habitantes.
- En telefonía móvil el crecimiento en líneas es de **38.9%, al pasar de 104 millones a 144.5 millones de líneas entre 2013 y 2023.** Además, los precios de telefonía móvil se redujeron 49.3% a julio de 2024.
- Entre el segundo trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2023, **la participación de mercado del Agente Económico Preponderante en el sector de Telecomunicaciones disminuyó 18 puntos en el mercado de banda ancha móvil.**



Comunicado de Prensa

No.084/2024

Banda ancha fija

- Los hogares en México cuentan con un servicio de internet de mejor calidad. En 2013 solamente el 8% de los accesos del servicio fijo de internet contaban con velocidades superiores a 10 Mbps, **a diciembre de 2023, el 96% los accesos de internet fijo contaban con velocidades de entre 10 y 100 Mbps y mayores a 100 Mbps.**
- El 67% de los accesos de banda ancha fija son a través de fibra óptica, al cierre de 2023, mientras que en 2013 eran solo 5.5%.
- Entre el segundo trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2023, **la participación de mercado del Agente Económico Preponderante en el sector de Telecomunicaciones disminuyó 34 puntos porcentuales en el mercado de banda ancha fija.**

Radiodifusión

- México fue el primer país de América Latina en migrar a la Televisión Digital Terrestre (TDT), y gracias al apagón analógico y la multiprogramación **hoy se transmiten 1,335 canales de programación televisiva, esto es 551 canales más que en 2013, lo que se traduce en más opciones para las audiencias.** El IFT realizó **2 licitaciones para ofrecer servicios de televisión abierta**, lo cual dio lugar a nueva cadena de TV abierta nacional con 123 canales y a 32 nuevos canales de TV abierta regionales.
- A través de una licitación de frecuencias de radio, se asignaron **244 nuevas estaciones de radio de uso comercial en el país:** 201 en FM y 43 en AM.



Comunicado de Prensa

No.084/2024

Más concesiones para más servicios

- En el balance histórico a julio de 2024, **el IFT ha otorgado un total de 3 mil 603 concesiones**, de las cuales **mil 841 son concesiones de telecomunicaciones**: comerciales (1,653), social (21), de uso social indígena (4) y públicas (163); mientras que **en radiodifusión se otorgaron mil 762 concesiones** de bandas de frecuencias, de las cuales 277 son para uso comercial; 456 social; 175 comunitarias; 31 indígenas; 1 afroamericana y 822 públicas.

Personas usuarias

- En 11 años el Instituto ha implementado **21 herramientas** con **más de 45 millones de consultas** para que las personas usuarias hagan uso de los servicios de telecomunicaciones con mayor eficiencia, más informadas y para hacer valer sus derechos, destacan: **Soy Usuario, Mapas de Cobertura Móvil; Simulador de Consumo de Datos Móviles, Comparador de Servicios Métricas de Satisfacción de Servicios de Telecomunicaciones, Mapa de Quejas y el Micrositio de Ciberseguridad.**
- Además, el Instituto ha realizado **más de 265 cursos, charlas, talleres y acciones de capacitación a personas usuarias** de servicios de telecomunicaciones, incluyendo, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad, con ello ha **beneficiado a más de 37 mil 122 personas.**
- Desde 2022, el IFT desarrolla el **Programa de Alfabetización Digital (PAD)** ahora **IFT te Enseña** que busca proveer de habilidades digitales de inclusión al entorno digital a través de capacitaciones y sensibilización a las personas usuarias respecto a sus derechos, los beneficios de la utilización de los servicios, equipos de telecomunicaciones y uso de las TIC.

Comunicado de Prensa

No.084/2024

- Para fomentar los **derechos de las poblaciones y comunidades indígenas**, el IFT ha impulsado acciones que fomentan el acceso a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, como el Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena (Pro-Radio), para brindar información y acompañamiento a las comunidades indígenas y asociaciones civiles para obtener una concesión de radio o telecomunicaciones.
- Se han dado talleres de traducción, actualmente hay **más de 700 materiales traducidos a 50 lenguas indígenas para promover el acceso a los servicios de telecomunicaciones. Además, se han realizado 10 talleres con Universidades Interculturales** de San Luis Potosí, Hidalgo, Baja California, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Michoacán, Puebla, Estado de México y Colima.
- Para las personas con discapacidad, el IFT ha implementado **acciones que promueven su inclusión y el ejercicio de sus derechos** a través de: los Lineamientos Generales de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para los Usuarios con Discapacidad para garantizar la protección de los derechos de los usuarios con discapacidad; los Lineamientos Generales de Accesibilidad al Servicio de Televisión Radiodifundida; los informes en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad; las instalaciones y portal web accesible; así como la Capacitación a personas con discapacidad para el uso de tecnologías de asistencia.

Gobierno electrónico

- Destacan, la creación de la [Ventanilla Electrónica](#) para la realización de trámites y servicios, disponible las 24 horas del día durante los 365 días del año. Actualmente, cuenta **con 166 trámites y servicios habilitados, (254 si se consideran sus distintas modalidades), que representan el 99% de las solicitudes que se presentan al año.**
- También el Instituto puso en marcha el [Sistema de avisos informativos automatizados](#) a los operadores de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión sobre el inicio de su respectivo periodo legal para solicitar las prórrogas de vigencia de sus títulos de concesión.



Comunicado de Prensa

No.084/2024

- El Pleno del Instituto, aprobó la [Simplificación para los servicios de radio y TV](#) para disminuir la carga administrativa de la entrega de información programática y económica que los concesionarios de radiodifusión sonora y los concesionarios de televisión radiodifundida deben presentar al Instituto, con esta medida, se elimina y actualizan las obligaciones regulatorias que datan de hace poco más de 26 años, entre las cuales se identificaron algunas que no resultan acordes con el contexto actual del sector, ni son de utilidad para las actividades de supervisión del Instituto. De acuerdo con estimaciones del costo de dicho trámite realizadas desde el año 2016, esta simplificación regulatoria impactará en beneficios económicos para todo tipo de concesionarios de la radio y la televisión de alrededor de 79 millones de pesos anuales.

Desde su creación en 2013, el IFT ha obtenido 65 importantes reconocimientos nacionales e internacionales por su labor en favor de las personas usuarias y de las audiencias, así como por las acciones de gobierno electrónico, sustentabilidad, transparencia, inclusión y de colaboración regulatoria, mismos que destacan la labor de este órgano regulador como una institución de vanguardia e innovadora.

El IFT como parte del Estado Mexicano continuará trabajando en favor de la transformación digital que lleve al país a un futuro conectado, más competitivo y con bienestar social. En este onceavo aniversario, el Instituto Federal de Telecomunicaciones refrenda este compromiso y continuará trabajando en favor de las y los usuarios de telecomunicaciones, así como de las audiencias de radio y televisión bajo los principios de competencia, inclusión y pluralidad.



Comunicado de Prensa No.084/2024

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

